



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

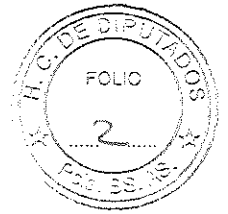
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De Interés Legislativo el informe elaborado a partir de las ediciones del Observatorio Electoral Permanente que se llevaron a cabo desde la Defensoría del Pueblo de Vicente López.



CESAR ANGEL TORRES  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene el objetivo de declarar de interés legislativo el informe elaborado a partir de las ediciones del Observatorio Electoral Permanente que se llevó a cabo desde la Defensoría del Pueblo de Vicente López.

Los resultados expuestos fueron obtenidos a partir de lo relevado en ocasión del primer Observatorio Electoral llevado adelante en el año 2011, su segunda edición, durante el domingo 25 de octubre –en el marco de las Elecciones Generales–, el domingo 22 de noviembre de 2015 –Balotaje–, y de su tercera edición, durante el domingo 22 de octubre de 2017 en el marco de las Elecciones Generales en los establecimientos de votación de Vicente López.

En su primera edición, el relevamiento fue realizado por un grupo de 22 observadores, constituido por personal de la Defensoría. En la segunda edición, se determinó la apertura de la observación a diferentes entidades intermedias del partido de Vicente López, sumando un total de 102 observadores, criterio que se mantuvo en su última edición.

La Defensoría del Pueblo de Vicente López sostiene que la defensa por los derechos humanos constituye uno de los pilares centrales de su función. Para que esa defensa se efectivice es necesario desempeñar diversas actividades y proyectos que pongan en práctica aquel principio fundamental que atraviesa la institución. Dentro de ese marco, se encuentra el programa “Observatorio Electoral”, práctica que fuera inspirada en la experiencia llevada a cabo por la defensoría del pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Defensoría del Pueblo de Vicente López es la única en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, que lleva adelante un Observatorio Electoral.

En un primer momento la inquietud por la realización de aquella experiencia estuvo impulsada por la necesidad de estudiar fundamentalmente la accesibilidad del derecho al voto, esto es, de qué manera el medio físico presenta o no algún tipo de barrera que incida en el desplazamiento de aquellas personas con discapacidades motrices.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

La creación de este programa tuvo como motor preservar y proteger los derechos humanos y políticos de los vecinos del partido de Vicente López, entendiendo como un aporte para la educación democrática de manera tal de poder desarrollar el sentido de libertad, igualdad y respeto, promoviendo e impulsando la participación electoral. Este aporte a la democracia participativa fortalece al sistema democrático y proyege los derechos políticos de los ciudadanos a la hora de emitir su voto.

El objetivo que impulsó a la creación de un observatorio electoral fue velar por los derechos de los habitantes en lo inherente a la accesibilidad al voto y así en ese marco, se procuró llevar a cabo una observación no participante para dar cuenta del cumplimiento de ese derecho.

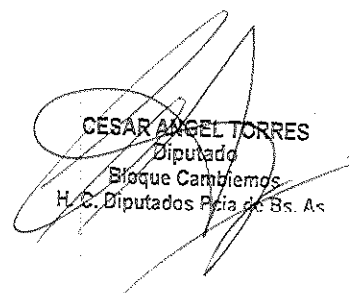
El objetivo general de la práctica esgrimida apuntó a contribuir en la mejora de las condiciones electorales que eventualmente fuesen necesarias, generando iniciativas y recomendaciones a los órganos competentes. Sobre la base de este objetivo se desprendieron los objetivos específicos, tales como:

- La identificación de obstaculizadores que impidan o dificulten la realización del voto para personas mayores o con discapacidad;
- La identificación de facilitadores, adecuaciones de acceso y de contexto;
- La presencia de autoridades de mesa;
- La exposición de padrones y,
- Generar un espacio de debate y reflexión tendiente al seguimiento de la normativa sobre accesibilidad que exceda los espacios de sufragio universal.

La metodología llevada adelante para el desarrollo del mismo ha sido el diseño y confección de planillas operativas para el seguimiento, control y resumen de lo observado.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: La Defensoría del pueblo de Vicente López.



CESAR ANGEL TORRES  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia de Bs. A.